



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 33, fecha: jueves, 16 de Febrero de 2017

ASOCIACIONES, SOCIEDADES, COOPERATIVAS, COMUNIDADES, NOTARÍAS Y OTROS

COMUNIDAD DEL REAL SEÑORÍO DE MOLINA Y SU TIERRA

ANUNCIO DE LICITACIÓN- CONCESIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CAZA
EN EL MUP N.º 112-COMÚN DE CALDEREROS. T.M. ANCHUELA DEL
PEDREGAL/MOLINA DE ARAGÓN

421

1. - Entidad adjudicataria: Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra (CRSMT).
2. - Objeto del contrato:
 - a. Descripción: Aprovechamiento de caza en el M. U. P. n.º 112- Común de Caldereros;
 - b. Modalidad: A riesgo y ventura.
 - c. Características: Cuantía: 717,00 Ha;
3. - Plazo: La duración del aprovechamiento será de 4 anualidades. Temporadas de caza desde 2017/2018 a 2020/2021, finalizando en todo caso el 31 de marzo de 2021. La época de realizar el aprovechamiento será del 1 de abril al 31 de marzo de cada año.
4. - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a. Tramitación: Ordinaria;
 - b. Procedimiento: Abierto mediante Subasta (oferta económicamente más ventajosa, un único criterio de adjudicación: precio más alto).
5. - Presupuesto base de licitación: Tipo de licitación al alza: 5.000,00 €/año (IVA excluido).



6. - Garantías:
 - a. Provisional: 3% = 600,00 €.
 - b. Definitiva: 5% del precio de adjudicación, referido a la totalidad de las anualidades/temporadas de caza.
7. - Presentación de proposiciones:
 - Lugar: En la Secretaría de la CRSMT- Cmno. de la Conejera, 1 -Molina de Aragón (Guadalajara).
 - Plazo: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las 14:00 horas. Si el último día del plazo fuese inhábil se considerará que el plazo termina el primer día hábil siguiente;
 - Documentación a presentar: La enumerada en la Cláusula 15 del Pliego.
8. - Apertura de Proposiciones:

Las proposiciones económicas se abrirán por la Mesa de Contratación en acto público, en la sede de la CRSMT, sita en Camino de la Conejera nº 1 de Molina de Aragón (Guadalajara), a las 13:00 horas del tercer día siguiente a aquél en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones. Si el día señalado fuera inhábil, se considerará referido al primer día hábil siguiente.
9. - Obtención de documentación e información:

Secretaría de la CRSMT. Cmno. Conejera, 1. Molina de Aragón (Guadalajara).Teléfono: 949/832205 Fax: 949/830121;
Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día del plazo establecido para presentación de proposiciones.
10. - Otras informaciones:

Las proposiciones se ajustarán al modelo que aparece en el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares.
Cualquier gasto derivado de este aprovechamiento (presupuestos, tasas, IVA y otros impuestos, mediciones, Plan Técnico de caza, en su caso, matrícula, daños a cultivos, etc.), serán por cuenta del adjudicatario, quedando la Comunidad exenta de todos los gastos que puedan originarse.
11. - Publicidad del pliego.

Estará de manifiesto en la Secretaría de la CRSMT y en el Perfil del Contratante a través de la página web:
<http://www.dguadalajara.es/web/guest/perfil-del-contratante>.

Molina de Aragón, 03 de febrero de 2017.La Secretaria, Fdo.- Paloma García de la Serrana Montero.